

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 543-15

03 NOV 2015

Salta. Expediente Nº 12.267/15

VISTO: La Resolución Nº 440/15 del Consejo Superior de esta Universidad. mediante la cual se autoriza, a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "FUNDAMENTOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA" - Carrera de Nutrición de esta Facultad y se designa a los miembros del Jurado; y.

## CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 4º del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares (Resolución Consejo Superior № 350/87 y Modificatorias).

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el siguiente cargo:

CARGO:

Profesor Regular

CATEGORIA:

TITULAR

DEDICACIÓN:

**EXCLUSIVA** 

CATEDRA:

FUNDAMENTOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA

CARRERA:

NUTRICIÓN (Plan de Estudios 2.014)

DEPARTAMENTO:

Socioeducacional

DEPENDENCIA:

Sede Central

ARTICULO 2º.- Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes al cargo:

Fecha de Apertura de la Inscripción:

03 de Diciembre de 2.015. De 10:00 a

13:00, y de 14:00 a 16:00 horas.

Fecha de Cierre de la Inscripción:

18 de Diciembre de 2.015. De 10:00 a

13:00, y de 14:00 a 16:00 horas.



## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 543-15

D3 NOV 2015

Salta, Expediente Nº 12.267/15

ARTICULO 3º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia Nº 5.150, Salta - Capital, de lunes a viernes en el horario de: 10:00 a 13:00, y 14:00 a 16:00 (días hábiles). A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4°.- Toda documentación, cuya copia se adjunte como probatoria deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaría o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 5°.- La designación resultante del presente concurso, se imputará a un cargo de igual categoría y dedicación, vacante por jubilación de la Mg. Stella BRIONES y contemplado en la Resolución CS Nº 180/14.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Dirección General Administrativa Económica, dése amplia publicidad y siga Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

D.G.A.A. hmc. MAJ.

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA AGADÉMICA FAG DE CIENCIAS DE LASALID - UNDA NACIONAL OR OR. DE CA. DE CA.

le. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE DECANA Frendret de Clander de la Satul-Linde